DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS – SAT

INFORME DE RIESGO No. 014 – 04 AI

Fecha: Marzo 03 de 2004

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona rural		Territorio étnico	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	t. colectivos
ATLANTICO	TUBARA				GUAIMARAL, CUATRO BOCAS	PARCELA ALTAMIRA Zona Conocida como "las 300 hectáreas"		
	GALAPA				PALUATO			

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas Afrodescendientes	Otra población civil
Aproximadamente 300 personas entre quienes se encue corregimientos de Guaimaral, y Cuatro Bocas, municipio de de Galapa y de las parcelas de la Finca Altamira, zona conoc	Tubará, Paluato del área rural del municipio

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Las Autodefensas Unidas de Colombia – AUC, que adelantan un proceso de posicionamiento en el Departamento del Atlántico, incursionaron el 14 y el 16 de enero de este año en la zona conocida como Las 300 hectáreas, ubicada entre los municipios de Galapa y Tubará, en una finca ocupada por campesinos, en su mayoría desplazados provenientes de la región de los Montes de Maria. Estas dos incursiones dejaron como resultado dos personas asesinadas, una más herida y amenazas contra los demás ocupantes. Esta situación ha creado terror en la población al punto que diez familias, por temor a una tercera incursión de las AUC, ya abandonaron las parcelas. Además la población tiene temor que este grupo destruya sus cultivos, que son para la subsistencia de las familias.

En el territorio de Las 300 hectáreas, conocida también como "parcelaciones de Altamira", existen indicios sobre la existencia de yacimientos de gas natural y su posible explotación a gran escala, en la cual las AUC tienen especial interés de controlar y usufructuar, circunstancias que aumenta la vulnerabilidad de la población campesina. Bajo esta situación, se prevé en la "parcelación Altamira" homicidios selectivos y de configuración múltiple, desapariciones forzadas e incluso una masacre. Adicionalmente, es previsible que esta comunidad de desplace masivamente, abandone sus pertenencias y cultivos. 2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA **FARC OTRO** 3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA **FARC OTRO** 4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H. ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, de configuración múltiple, masacre) UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL. DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL. 5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS: A LA VIDA A LA INTEGRIDAD PERSONAL A NO SER DESAPARECIDO A LA LIBERTAD PERSONAL A NO SER DESPLAZADO A LA LIBRE CIRCULACIÓN A LIBERTAD DE RESIDENCIA

VALORACIÓN DEL RIESGO

La Finca Altamira se encuentra ubicada entre los corregimientos de Paluato, municipio de Galapa y Guaimaral, municipio de Tubará. Tiene como vías de acceso la carretera Barranquilla, Juan Mina – Tubará y Barranquilla – vía cordialidad Galapa – Paluato. De siempre se conoce de la fertilidad de estas tierras, pero últimamente se habla que bajo su superficie se encuentra un yacimiento de gas natural, indicio que podría explicar por qué en el año 1997 el INCORA sólo adjudicó 198 predios en la Finca Altamira, dejando reservadas 300 hectáreas.

Estas 300 hectáreas, a finales de 1998, fueron ocupadas por campesinos desplazados y de la región, quienes tomaron posesión de unas tierras que se encontraban abandonadas. A partir de este momento el sitio ha sido denominado por sus ocupantes como "LAS TRECIENTAS HECTAREAS". Sus ocupantes, campesinos de la zona y desplazados, en su gran mayoría de los Montes Maria, en especial de El Carmen de Bolívar y del Corregimiento del Salado, desarrollan una actividad agrícola que se basa en cultivos denominados de "pancoger" como yuca, plátano, maíz, entre otros.

La procedencia de la población desplazada es un factor adicional de vulnerabilidad, toda vez son parte de los sobrevivientes de cuatro masacres que en el corregimiento de "El Salado" han perpetrado las autodefensas y a quienes las AUC ha tildado como auxiliadores de la guerrilla.

A finales del mes de Octubre de 2003 los habitantes de estas parcelas, fueron sorprendidos por la presencia de hombres armados que parecían realizar una labor de vigilancia que ha obligado a los habitantes y residentes de esta parcela a no salir de sus viviendas después de las 6:00 de la tarde, pues temen que realicen algún tipo de acción en contra de sus vidas.

Este sector resulta, un sitio estratégico para cualquier grupo armado ilegal, toda vez que forma parte de un corredor de movilidad que comunica los municipios de Tubará, Galapa y Juan de Acosta, con la capital de departamento y la costa caribe. Además es un paso en la vía que comunica estas zonas con el interior del país y con el departamento de Bolívar.

Por otra parte, es importante indicar que desde finales del año 2002, las AUC están desarrollando un plan de presencia y posicionamiento en el Departamento del Atlántico. Uno de sus objetivos es controlar la zona rural y las entradas y salidas de Barranquilla, en una posición geoestratégica que les posibilitaría crear un cerco perimetral sobre toda el Área Metropolitana, con el doble propósito de debilitar el accionar de las milicias de la guerrilla, que se ubican en el área urbana de Barranquilla, Soledad y Malambo, y controlar territorialmente el sector donde, al parecer, funcionaría un gran proyecto de explotación de gas natural.

Otro propósito central del las AUC es lograr establecer un reordenamiento territorial en esta región de Tubará – Galapa a partir de "repoblar" la zona con "gente segura y de confianza" o propiciar un proceso de "relatifundización", según el modelo de intervención que se ha desarrollado en otras zonas del país, en particular Córdoba (véase Informe de Riesgo 008-04), el cual se fundamenta en el uso indiscriminado de la violencia contra la comunidad para que no sólo abandonen la parcela sino que lo hagan silenciosamente y sin dar aviso a las autoridades respectivas.

Con las incursiones de las Autodefensas a estas parcelas, se configura un escenario de riesgo inminente en el cual se prevén posibles homicidios selectivos ó de configuración múltiple, masacres, pues sus ocupantes se niegan a abandonar las tierras, adicionalmente pueden verse afectados los cultivos de pancoger, única fuente de supervivencia, hecho que agravaría sus ya precarias condiciones de vida. Finalmente, es posible un desplazamiento masivo de toda la comunidad.

NIVEL DEL RIESGO: ALTO

MEDIO

BAJO

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES:

INCODER

Red de Solidaridad Social Gobernación del Atlántico Alcaldía de Galapa Alcaldía de Tubara

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: Segunda Brigada del Ejercito, Batallón de Ingenieros Vergara y Velazco

- ARMADA NACIONAL:

- FUERZA AEREA: CACOM3, Comando Aéreo de Combate No 3

- POLICIA NACIONAL: Departamento de Policía del Atlántico, Estación de Policía de Galapa y de

Tubará

RECOMENDACIONES

Se solicita que el CIAT, previa evaluación del presente informe, emita una alerta temprana y oriente a las autoridades correspondientes para que adopten las medidas pertinentes conducentes a disuadir, mitigar y neutralizar el riesgo y ofrecer atención humanitaria a la población civil tales como:

- Orientar a la Fuerza Pública para que adopte medidas de protección a la población civil tendiente a disuadir y neutralizar el accionar de los grupos de autodefensa y las amenazas contra esta comunidad, en su gran mayoría población desplazada.
- Solicitar a quien corresponda la instalación de un módulo de comunicaciones eficiente en éstas comunidades.
- Desarrollar acciones tendientes a garantizar la gestión de programas y proyectos sociales, con énfasis en salud, educación, vías, vivienda, fomento de la agricultura y otras actividades que le permitan a las comunidades sostenibilidad económica y social, así como el fortalecimiento de la organización comunitaria y la reubicación a ésta comunidad.

- Solicitar a las autoridades Departamentales y a la Red de Solidaridad Social para realizar acciones de acompañamiento humanitario a las poblaciones en riesgo y de asistencia humanitaria de emergencia, en caso de desplazamiento u otro tipo de afectación de la comunidad.
- Al ministerio del Interior y de Justicia, solicitar que adelante acciones para garantizar las actividades en la zona, de los organismos humanitarios internacionales y nacionales de derechos humanos.
- Finalmente, solicitamos que de esta situación se le informe a la oficina del Alto Comisionado para la Paz y a la Comisión de Verificación de la OEA, de reciente constitución, para que sean evaluados, en el marco de la negociación que adelanta el Gobierno Nacional, el cabal cumplimiento de los compromisos pactados por las AUC, de tal manera de que se adopten los correctivos a que haya lugar.